	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-031
		Versión: 01
		Página: 1 de 2
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		ACTA DE INICIO CONTRATOS GENERALES

ACTA DE INICIO


CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 00683 DE 2026 No. PROCESO SECOP II: MC2-002-2026

OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE RENOVACION DEL SISTEMA DE GEORREFERENCIACIÓN SATELITAL (GPS) DE RASTREO Y MONITOREO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER
FECHA DEL CONTRATO	MARZO 13 DE 2026
CONTRATANTE	EJE SATELITAL S.A.S
NIT	901.188.980-9
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS SANCHEZ SALAZAR
CEDULA DE CIUDADANIA	10.011.958 DE PEREIRA
VALOR DEL CONTRATO:	\$5.391.680
SUPERVISOR:	CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO
CARGO:	JEFE DE OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS
PLAZO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO:	TRECE (13) DE MARZO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2026

En el municipio de San Gil, a los trece (13) días del mes de marzo del 2026, se reunieron EJE SATELITAL S.A.S., identificado con NIT 901.188.980-9, Representado Legalmente por JUAN CARLOS SANCHEZ SALAZAR identificado con Cedula de Ciudadanía No. 10.011.958, en calidad de contratista, y por otra parte OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS en calidad de supervisor (a) del contrato No. 00683 de 2026, para la firma de la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO

1. Que el día **trece (13)** de marzo del 2026, se suscribió contrato No. 00683 DE 2026, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y **EJE SATELITAL S.A.S**, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE RENOVACION DEL SISTEMA DE GEORREFERENCIACIÓN SATELITAL (GPS) DE RASTREO Y MONITOREO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER”** por un valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. (\$5.391.680).
2. La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.
3. Que el plazo contemplado es hasta el **TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026**

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-031
		Versión: 01
		Página: 2 de 2
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		ACTA DE INICIO CONTRATOS GENERALES

4. Soporte financiero:

CONCEPTO	FECHA	VALOR
CDP 26-00873	Enero 28 de 2026	\$ 8,826,790.00
RP 26-01433	Marzo 13 de 2026	\$ 5,391,680.00

5. Que, una vez cumplidos los trámites legales de perfeccionamiento y legalización del contrato, se considera necesario suscribir la presente acta de inicio del contrato, de la cual se acuerda en el presente documento.

6. Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDAN:

Firmar la presente acta de inicio de actividades del contrato No.00683 de 2026, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.


Fijar como fecha de inicio de la ejecución del contrato No. 00683 de 2026, el día **trece (13)** de marzo del 2026.

Fijar como fecha de terminación del contrato No. 00683 de 2026, hasta el día treinta y uno (31) diciembre del 2026.

De presentarse cualquier eventualidad que altere su cumplimiento debe ser debida y previamente informada a la Supervisión con los correspondientes soportes que así lo justifiquen o sustenten.

De acuerdo con los lineamientos jurídicos una vez suscrita la presente acta de inicio, el contratista realizará la actualización de las pólizas que amparan la ejecución del contrato, ajustando la vigencia de las garantías con la fecha de celebración de la misma, presentándola ante la secretaria general de la Corporación para su revisión y posterior aprobación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en San Gil, el día **trece (13)** de marzo del 2026, por las personas que en ella intervinieron:


EJE SATELITAL S.A.S
 NIT. 901.188.980-9
R/L JUAN CARLOS SANCHEZ SALAZAR
 CC. 10.011.958


CLARA JOHANNA ESPINEL/PINTO
 Jefe Oficina de Bienes y Servicios
Supervisora

Proyectó: **SERGIO ANDRES CORREA MEDINA**
 Revisó: **CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO**

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co